



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **Séptima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura**

**16 de Agosto del año 2005**

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado José Luis Triana Sosa.  
Diputada Martha Loera Arámbula.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.  
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente, estamos presentes 8 de 11, por lo tanto hay quórum conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de pasar al siguiente tema, quisiera decirles que tengo aquí en mi poder la comunicación del Profesor Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor, donde nos comunica muy atentamente que el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, no asistirá a la sesión del día 16 de agosto por causa justificada, asimismo también nos da a conocer que el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández tampoco asistirá a esta sesión del 16 de agosto por causa justificada.

Declarado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Orden del Día de la Sexta Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**16 de agosto del año 2005.  
Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia presentada por el ciudadano Benito Valdez Mandujano, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, a efecto de permutarla por otro inmueble ubicado en la Colonia San José de los Cerritos, propiedad de la masa hereditaria de los bienes de Santiago Oyervides Ramos, de Dolores Siller Flores; y de María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe y Pedro Eduardo Oyervides Siller, toda vez que se realiza por una causa de interés público y a fin de dotar de servicios primarios a la mencionada Colonia San José de los Cerritos.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para otorgar en comodato dos bienes inmuebles a la Empresa "VICASI", S. A. de C. V.
- 7.- Informe del Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, sobre la encomienda hecha por los integrantes de la Junta de Gobierno, para investigar los hechos en los que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sufrió agresiones físicas y verbales presuntamente por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Torreón.
- 8.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
  - A.- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Crédito a los jóvenes para la construcción o adquisición de vivienda".
  - B.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Formación de una comisión especial que investigue la política fiscal del Ayuntamiento de Torreón".

C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Problema de asolvamiento de la Presa El Tulillo".

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación señor Presidente, son: 0 abstenciones; 0 en contra; todos a favor, por lo cual unánimemente se aprueba.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 horas, del día 9 de agosto del año 2005, y habiendo quórum, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la aclaración de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, que ella dirigiría los trabajos de la Diputación Permanente, en virtud de que el Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada. Asimismo, informó que los Dip. José Luis Triana Sosa y Esteban Martínez Díaz no asistirían a esta sesión por causa justificada y para suplirlos asistieron la Dip. Karla Samperio Flores y el Dip. Tereso Medina Ramírez, respectivamente.

**1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

**2.-** El Presidente informó a los integrantes de la Diputación Permanente que los Diputados Gabriel Ramos Rivera, Manuel Cutberto Solís Oyervides y Jesús de León Tello dieron aviso sobre su reincorporación al desempeño de sus funciones como Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura, en virtud de que cesaron los motivos de la licencia que les fue otorgada.

**3.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.



Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**  
**Diputado Presidente: 8 votos a favor, unanimidad manifiesta.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**  
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a las Diputadas Secretarias que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**16 de Agosto del año 2005.**

1.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales se informa sobre la clausura de un período ordinario de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su diputación permanente.

**De enterado**

2.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales se informa sobre la apertura y clausura de un período extraordinario de sesiones.

**De enterado**

3.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se exhorta a las legislaturas de los estados, para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda, con el fin de impulsar las políticas públicas y legislativas en materia de combate a la pobreza.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social**

4.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se hace un exhorto a los congresos locales, para lograr una reforma de fondo al sistema de justicia penal federal y de seguridad pública federal, que logre ser efectiva y fortalezca el estado de derecho.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al Presidente de la República para que reflexione sobre la importancia y los beneficios que la ley del desarrollo sustentable de la caña de azúcar otorgará a los sujetos involucrados en la industria cañera, a efecto de que no ejerza el veto y promulgue dicha Ley;

disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo, a las legislaturas de las entidades federativas que se dediquen al cultivo, producción e industrialización de la caña de azúcar, para que se manifiesten en el mismo sentido ante el presidente de la república.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

**6.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente mecanismos que permitan la legalización de vehículos de procedencia extranjera y no actúe en perjuicio del patrimonio de los ciudadanos, así como al Congreso de la Unión, para que también implementen mecanismos a fin de proteger el patrimonio de los ciudadanos; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos de las entidades federativas, a fin de que se pronuncien en el mismo sentido.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**7.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren a un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para exhortar al titular de petróleos mexicanos, a que tome las medidas pertinentes para brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos por el derrame de crudo y que de esta manera se garanticen las condiciones de seguridad a los pobladores de esa región del Estado de Veracruz; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

**8.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren a un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para exhortar al titular del ejecutivo federal, a fin de que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se tomen las medidas necesarias para verificar la situación que guarda una concesión otorgada a la administración portuaria integral de Quintana Roo y que fue cedida parcialmente a una empresa, así como lo relativo a un permiso de construcción con el cual dicha empresa, pretende construir un edificio que obstruirá la vista panorámica al mar, afectando a los pobladores de la isla de Cozumel; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

**9.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren a un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Morelos y se exhorta a diversos organismos competentes en materia de agua potable y alcantarillado de esa entidad, a difundir en la página electrónica de la UNESCO, las acciones que se implementen para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema "el agua fuente de vida", así como a impulsar en sus programas, acciones que presten atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar y al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua; exhortándose, asimismo, a las legislaturas de los estados para que se adhieran a dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

**10.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que, coincidiendo con los congresos de los estados de Querétaro y Tlaxcala, se pronuncia a favor de la permanencia del programa paisano y se exhorta al titular del ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos suficientes que permitan la continuidad y mejoramiento de dicho programa; disponiéndose,

asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**11.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que, coincidiendo con los congresos de los estados de Coahuila, Jalisco y Quintana Roo, manifiesta su preocupación por la aprobación de la "Propuesta 200" del estado de Arizona de los Estados Unidos de América, y se respaldan las acciones de carácter legal y diplomático que realice el poder ejecutivo federal, para beneficio de los mexicanos que resulten afectados por dicha propuesta; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, quien intervino en la propuesta relativa a este asunto**

**12.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que libere inmediatamente los recursos autorizados por la Cámara de Diputados a los servicios de salud de Oaxaca, de acuerdo con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2005; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario**

**13.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita al Congreso de la Unión que decrete la regularización permanente de los vehículos de origen extranjero que hayan ingresado legalmente a nuestro país y que son poseídos por ciudadanos mexicanos, que cumplan con los requisitos previstos en decretos anteriores; manifestándose, asimismo, su oposición al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de despojar a los poseedores de vehículos extranjeros y señalarlos como probables responsables del delito de contrabando, y disponiéndose el envío de dicho acuerdo a las legislaturas del país, con la solicitud de que se manifiesten en el mismo sentido.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**14.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de una minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**15.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado a propuesta de los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, sobre el tema "diversas manifestaciones y acciones en contra del fenómeno migratorio suscitado en la frontera entre México y Estados Unidos de América"

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**16.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado con relación a la iniciativa de reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue propuesta por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**17.-** Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Quintana Roo, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento mediante los cuales se acusa recibo y se informa que quedaron enterados de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por integrantes de las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, en el cual se manifestó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la solidaridad y reconocimiento de esta legislatura, por la aprobación del presupuesto rural.

**Se turnan a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología**

**18.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación en la que se hizo de su conocimiento que, conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, este Congreso se adhirió a un punto de acuerdo aprobado por esa legislatura, para expresar sus condolencias a las naciones afectadas por el tsunami ocurrido en las costas de Asia y solicitar al ejecutivo federal que considere la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia en nuestro país.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública**

**19.-** Se recibió una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la asociación civil denominada "Patronato San Charbel", A . C., una superficie total de 6,516.65 metros cuadrados, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la manzana número 24 del fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**20.-** Se recibió una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a enajenar a título gratuito y a favor del sindicato de trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno de 3,388.64 metros cuadrados, ubicada en la manzana número 30 del fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**21.-** Se recibió un oficio del Procurador de la Familia en el Estado, mediante el cual se refiere a la participación de dicha dependencia, en la Comisión que redactó una reciente iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil del Estado, en el marco del convenio de coordinación suscrito por los tres poderes del estado, para modernizar la legislación estatal, así como a una propuesta de la propia procuraduría de la familia que se dejó pendiente, relativa a los artículos 545 y 546 del Código Civil; señalando, asimismo, que la propuesta de reforma planteada respecto al artículo 545, fracción I, del Código Civil, en opinión de la Procuraduría General de Justicia, debe hacerse en el Código de Procedimientos Penales, por lo que se solicita considerar lo anterior en una próxima reforma al Código de Procedimientos Penales, ya que es de gran interés para el sistema DIF Coahuila y la sociedad.

**Se turna a la Comisión de Equidad y Género**

**22.-** Se recibió un oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento del municipio de Allende, Coahuila, mediante el cual se certifica que los integrantes de dicho ayuntamiento, aprobaron la validez de un acuerdo del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial el 12 de julio de 2005, relativo a la desincorporación de tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la colonia Nueva Frontera y carretera 57, con la finalidad de enajenar dicha superficie a título oneroso y a favor de la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R. L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**23.-** Se recibió un oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila, mediante el cual se turna a este Congreso, una solicitud formulada por el Licenciado Santiago Balderas Herrera, para reincorporarse a su cargo de regidor del ayuntamiento del referido municipio, a partir del 16 de agosto de 2005.

**De enterado**

**24.-** Se recibió copia de una comunicación de la Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, mediante la cual se dirige al ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, para solicitar su reincorporación como regidora de dicho ayuntamiento, a partir del día 1° de agosto de 2005.

**De enterado**

**25.-** Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Bertha Alicia González Guerrero, José Luis Chairez Frausto, Adrián Calvillo Gómez, Dora Elizabeth García Burciaga, José Luis González Hernández y María Cristina Puente Iruegas, respectivamente en su carácter de Síndico de primera minoría de vigilancia y fiscalización y de primero, segundo, tercero, quinto y octavo regidores del ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, quienes solicitan que se dé inicio a una investigación en relación con la venta de un inmueble ubicado en dicho municipio y que es conocido como "La Lagunita", por considerar que existen infracciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las Leyes que de ellas emanan, como lo es el código financiero, y debido a que existió confusión de los promoventes al autorizarse dicha venta.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**26.-** Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año 2005, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

**Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**27.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**28.-** Se recibieron los estados financieros de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondientes al segundo trimestre del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**29.-** Se recibió un escrito que suscriben el ciudadano Jorge Ayup Guerrero, el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, el ciudadano Osvaldo Ortiz Franco, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, el Licenciado Miguel Ángel Ramírez L., la Profesora Elizabeth Rodríguez, el Contador Público Rogelio Román Martínez, el ciudadano Gonzalo Escobedo Salazar, el ciudadano Carlos Alberto Martínez R., y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndicos y Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Congreso del Estado, para enterarlo y denunciar que el Presidente y el Tesorero municipales, no cumplen con las responsabilidades que establece el Código Municipal y que no se presentó el informe mensual de ingresos y egresos del mes de junio, y que por ello no fue avalado y autorizado el ejercicio del segundo trimestre de 2005; manifestando, asimismo, su intención de que lo anterior sirva como un antecedente para la revisión que está haciendo este Congreso, por lo que solicitan que se tomen en

cuenta las observaciones que señalan al estar preocupados por la buena aplicación de los recursos públicos municipales.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**30.-** Se recibió un escrito del ciudadano Roberto Ramírez García, mediante el cual comparece ante el Congreso del Estado, para promover una demanda de juicio político, en contra del Doctor Mario Alberto Dávila Delgado, Presidente Municipal de Frontera, Coahuila; señalando que en la conducta atribuida al mencionado servidor público, se contienen la usurpación de atribuciones, infracciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la del Estado, así como a las Leyes de que ellas emanan, y violaciones a los programas y presupuesto de la administración pública y demás ordenamientos; y solicitando que se tramite el juicio político que promueve, ya que las conductas imputadas redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, así como que se le tenga por ofreciendo las pruebas documentales que acompaña a su escrito y que en caso de que la resolución sea favorable a sus pretensiones, se apliquen las sanciones que señala.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**31.-** Se recibió un diverso escrito del ciudadano Roberto Ramírez García, mediante el cual comparece ante el Congreso del Estado, para ratificar la demanda de juicio político, que promovió en contra del Doctor Mario Alberto Dávila Delgado, Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, en los términos del escrito a que se refiere el punto anterior.

**Se turna a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**32.-** Se recibió un escrito de la ciudadana Adriana Martínez Ruelas, residente de la ciudad de Torreón, mediante el cual manifiesta que en el mes de mayo de 2005, presentó un escrito de inconformidad por la designación del Licenciado Pedro Alberto Pesina Fuentes, como Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Torreón, Coahuila, ya que actúa como juez y parte al representar los intereses de los patrones; solicitando, asimismo, la atención de lo planteado en su escrito, ya que el citado funcionario está actuando como juez y parte en la demanda laboral número 4/1816/2002, en la que la mencionada señora Adriana Martínez Ruelas, demanda a una empresa que siempre ha sido representada por el Licenciado Pedro Alberto Pesina Fuentes, y en la que, a juicio de la propia interesada, se ha dictado un laudo contra todo derecho.

**Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**33.-** Se recibió un escrito de los ciudadanos Felix Luis Santos Herrera, Francisco Hernández Aguilar, Rogelio Jasso Medina, Roberto Flores Grajeda, San Juana Zapata Chantaca y Martha Raquel Moreno Fuentes, integrantes de la Comisión de Colonos "Adolfo López Mateos", de la ciudad de Saltillo, quienes nuevamente solicitan la intervención de este Congreso del Estado, ya que no se ha solucionado el asunto que plantearon desde el mes de abril de 2005, relativo al permiso otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal de Saltillo, para la construcción de una gasera denominada Kilogas de Saltillo, S. A., ubicada en la calzada Francisco I. Madero número 1201, frente a la colonia anteriormente mencionada; en virtud de que en dicha autorización no se aplicó lo previsto en el artículo 14 del reglamento municipal correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito... sí.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Señor Presidente, solamente para solicitar muy respetuosamente si pudiéramos agregar algunos turnos, mire, en el caso del punto 23 que se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me parece que esta es una información que debemos únicamente referirla que la recibimos de enterado, dado que es facultad del ayuntamiento el que se le solicite una vez el reingreso a los ediles que piden el permiso y no somos nosotros lo que tenemos que validarlo, entonces pediríamos que en el 23 únicamente nos diéramos por enterado, así es, sino estamos haciendo una cosa distinta a la que se está haciendo con los integrantes de los cabildos que han solicitado permiso y se han regresado a trabajar.

En el caso del punto 29, en donde tenemos el sonado asunto de Matamoros, quisiéramos pedir que también se turnara a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque este Congreso tiene que empezar a discutir que vamos a hacer con la administración municipal de Matamoros, que independientemente de la cuenta pública y demás, también existe ahí un problema de carácter político, esa sería mi solicitud.

Y en el punto último, en el 33, quisiera solicitar que se le agregara también el turno a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Se toma en cuenta su propuesta Diputada Secretaria y el turno 23 nos damos por enterados efectivamente; en el turno 29 también se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, independientemente de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda; y en el turno 33, independientemente de que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, la turnaremos también a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 9 de agosto del 2005.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2005.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Tráfico de armas que provienen de los Estados Unidos de Norteamérica a México", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2005.**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.**

**Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:**

Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia presentada por el ciudadano Benito Valdez Mandujano, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento de General Cepeda mediante el cual informa respecto del escrito del C. Benito Váldez Mandujano Sexto Regidor del ayuntamiento en mención y mediante el cual solicita le sea concedida licencia para separarse del cargo que desempeña por más de treinta días y por tiempo indefinido.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que este Congreso recibió oficio del oficio del Secretario del Ayuntamiento de General Cepeda mediante el cual informa respecto del escrito del C. Benito Váldez Mandujano Sexto Regidor del ayuntamiento en mención y mediante el cual solicita le sea concedida licencia para separarse del cargo que desempeña por más de treinta días y por tiempo indefinido.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo acordado por el Presidente de la Diputación Permanente los escritos en mención fueron turnados a esta Comisión, para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que el 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Periódico Oficial, la lista de los integrantes de los ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período del 2003- 2005.

**TERCERO.** Que conforme a lo anterior el C. Benito Valdez Mandujano fue electo como Sexto Regidor del ayuntamiento de General Cepeda.

**CUARTO.** Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Benito Váldez Mandujano para separarse respectivamente del cargo de Sexto Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, a partir del día 06 de agosto del año 2005.

**SEGUNDO.** Para el efecto de reasumir el cargo de Sexto Regidor, el C. Benito Valdez Mandujano a quien se le ha concedido licencia, dará aviso al Ayuntamiento, a fin de que se determine lo conducente a su reincorporación.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Melba Nelia Flores Martínez, Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada María Elena Herrera Rodríguez, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello. Saltillo, Coahuila agosto 15 de 2005

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Melba Nelia Flores Martínez

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, unanimidad de los presentes.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, a efecto de permutarla por otro inmueble ubicado en la Colonia San José de los Cerritos, propiedad de la masa hereditaria de los bienes de Santiago Oyervides Ramos, de Dolores Siller Flores; y de María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe y Pedro Eduardo Oyervides Siller, toda vez que se realiza por una causa de interés público y a fin de dotar de servicios primarios a la mencionada Colonia San José de los Cerritos.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m2, y permutar la misma por otra ubicada en colonia San José de los Cerritos, con una superficie de 1,130.00 m2, propiedad de la masa hereditaria de los bienes del C. Santiago Oyervides Ramos, los C.C. Dolores Siller Flores, María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe, Pedro Eduardo los últimos de apellidos Oyervides Siller, y dotar de servicios primarios a la colonia San José de los Cerritos.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 26 de Julio del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m<sup>2</sup>, y permutar la misma por otra ubicada en colonia San José de los Cerritos, con una superficie de 1,130.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la masa hereditaria de los bienes del C. Santiago Oyervides Ramos, los C.C. Dolores Siller Flores, María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe, Pedro Eduardo los últimos de apellidos Oyervides Siller, y dotar de servicios primarios a la colonia San José de los Cerritos.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 apartado I inciso 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el R. Ayuntamiento está facultado para dictar con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, con arreglo a la ley.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 apartado II inciso 2 del ordenamiento en cita, el Ayuntamiento tiene igualmente la facultad para acordar el destino o uso de los bienes muebles y de toda propiedad municipal.

**TERCERO.** En virtud de la anterior disposición legal pertenece al R. Ayuntamiento de Saltillo, un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m<sup>2</sup>.

**CUARTO.** Que de conformidad con el acuerdo que se encuentra en el Acta de Cabildo de fecha 12 de mayo del 2005 el Ayuntamiento aprobó la desincorporación de la superficie antes mencionada por otra ubicada en la colonia San José de los Cerritos propiedad de la masa hereditaria de los bienes del C. Santiago Oyervides Ramos, los C.C. Dolores Siller Flores, María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe, Pedro Eduardo los últimos de apellidos Oyervides Siller.

**QUINTO.** Que el propósito de que dicha superficie sea permutada es para dotar de servicios primarios a la colonia San José de los Cerritos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m<sup>2</sup>, a efecto de permutar la misma por otra ubicada en colonia San José de los Cerritos, con una superficie de 1,130.00 m<sup>2</sup>, propiedad de la masa hereditaria de los bienes del C. Santiago Oyervides Ramos, los C.C. Dolores Siller Flores, María Isidra Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe, Pedro Eduardo los últimos de apellidos Oyervides Siller, y dotar de servicios primarios a la colonia San José de los Cerritos.

La superficie propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 30.60 metros y colinda con propiedad Magisterio.

Al Sur: Mide 16.13 metros y colinda con lote 8.

Al Oriente: Mide 15.00 metros y colinda con propiedad Magisterio.

Al Poniente: Mide 20.50 metros y colinda con calle Dionisio Sánchez Villaseñor entre calle José Cruz Escobedo y Profra. Catalina R. B.

La superficie a permutar por parte del C. Santiago Sergio Oyervides Siller es de 1,130.00 m<sup>2</sup> (mil ciento treinta metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 56.50 metros y colinda con lote No. 1

Al Sur: Mide 56.50 metros y colinda con lote No. 4

Al Oriente: Mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Enrique Martínez.

Al Poniente: Mide 20.00 metros y colinda con calle sin nombre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 8 de agosto del 2005.

## COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Es todo, señor Presidente.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el sentido de su voto que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación, señor Presidente: no hay ninguna abstención; nadie en contra; todos los Diputados presentes a favor, por lo tanto es unánime la decisión.***

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un

acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para otorgar en comodato dos bienes inmuebles a la Empresa "VICASI", S. A. de C. V.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para otorgar en comodato dos bienes inmuebles a la Empresa VICASI S.A. de C.V.

### **R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 26 de julio del 2005, se dio cuenta del oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para otorgar en comodato dos bienes inmuebles a la Empresa VICASI S.A. de C.V.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el Presidente de la mesa Directiva de la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo de la fracción V del artículo 158-P de la Constitución Política local, el Congreso esta facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los municipios.

**CUARTO.** Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión celebrada el día 12 de julio del año 2005 se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo otorgar en comodato dos bienes inmuebles por un plazo de quince años contados a partir de validación del propio contrato.

Que los inmuebles se identifican de la siguiente manera:

1. Puente peatonal ubicado en la Prolongación a Boulevard Hidalgo y carretera al Ejido Bolivar con frente el CONALEP.
2. Puente peatonal ubicado en el barrio Monterrey y calle Parque con frente a la estación de ferrocarril.

Que la naturaleza del contrato obliga a una duración de 15 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodato dos bienes inmuebles cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, para otorgar mediante contrato de comodato a la Empresa VICASI S.A de C.V. dos bienes inmuebles por un período de quince años. Los bienes inmuebles se identifican de la manera siguiente:

1. Puente peatonal ubicado en la Prolongación a Boulevard Hidalgo y carretera al Ejido Bolivar con frente el CONALEP.
2. Puente peatonal ubicado en el barrio Monterrey y calle Parque con frente a la estación de ferrocarril.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen por las operaciones que mediante este decreto se validan, se cubrirán conforme a lo acordado por las partes.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 8 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: no hay ningún voto en contra; no hay abstenciones, unanimidad de los presentes.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo para que en su carácter de Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, presente un informe sobre la encomienda hecha por los integrantes de la Junta de Gobierno para investigar los hechos en los que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sufrió agresiones físicas y verbales, presuntamente por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Torreón.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Gracias y disculpen.

Por este conducto informo a esta H. Diputación que con fecha 14 de junio de 2005, la Junta de Gobierno de este Congreso, turnó un oficio a la Comisión de Asuntos Municipales, para la investigación de los "hechos en los que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sufrió agresiones físicas y verbales, probablemente por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Torreón", por lo que aunque encontrando alguna resistencia por parte de las autoridades municipales de Torreón, se logró que una comisión de Diputados fuera recibida directamente por parte del C. Guillermo Anaya Llamas.

En aras de la pluralidad se integró dicha Comisión con los C. Diputados Fernando Castañeda Limones, José Luis Triana Sosa y el que esto informa, obteniéndose por parte de la autoridad municipal una explicación sustentada en un Parte Informativo de Hechos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, anexo al presente.

En dicho documento se explica fundamentalmente, que los miembros de la dependencia actuaron a petición de una ciudadana de nombre Rosa Isela Chavarría Escalante, quién se acreditó como representante legal de la empresa propietaria de unos terrenos presentando la escritura correspondiente. Dicha ciudadana acusó a dos personas que se encontraban en estos terrenos instalando cercados de alambre y tejabanes de madera, por lo que los acusó de invasión ilegal de los mismos y se procedió a la detención de los C.C. Mario Aguilera Rosales y Pedro Dávila Ochoa quienes no pudieron comprobar su estancia legal en el lugar. Este documento también informa del aseguramiento de algunos bienes, objetos o instrumentos relacionados con los hechos y que están enlistados bajo el inventario No. 6382.

En cuanto a la pregunta expresa sobre la agresión sufrida por nuestra compañera Diputada, el C. Presidente Municipal Guillermo Anaya Llamas niega rotundamente que tales agresiones se hayan llevado acabo.

Posteriormente la C. Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, somete a consideración de esta soberanía, un Punto de Acuerdo en el que aprobándose como de urgente y obvia resolución, se acuerda en sus puntos primero y segundo, lo siguiente:

"PRIMERO.- QUE ESTE PLENO INSTRUYA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EL EJERCICIO POLÍTICO, FUERO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ GRANILLO VÁZQUEZ.

SEGUNDO.- QUE ESTE CONGRESO SOLICITE EL RÁPIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DONDE LA POLICÍA PREVENTIVA HA UTILIZADO LA VIOLENCIA PARA ALLANAR, ROBAR Y DAÑAR LAS PERTENENCIAS DE LOS VECINOS DE VIUNI SIN QUE HAYA ORDEN JUDICIAL PARA DESALOJAR UN PREDIO".

Aunque, como se observará, el Punto de Acuerdo no contempla la intervención específica de la Comisión de Asuntos Municipales, nos dimos a la tarea de solicitar por la vía formal al Ayuntamiento de Torreón, en oficio que también anexo, la información sobre el asunto en mención sin que hasta la fecha hayamos tenido una respuesta positiva sobre el mismo.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO

Saltillo, Coah., 16 de agosto de 2005.

Me permito hacer entrega del informe con los anexos a los que hago mención.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**  
Gracias Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Vamos a concederle la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo para comentarios que quiere hacer al

respecto.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Gracias señor Presidente.

Solamente para preguntar a esta Diputación Permanente que es lo que procede en virtud de que, bueno, yo le he estado dando seguimiento a las denuncias de abuso de autoridad y la de lesiones y hay otra que está por amenazas de muerte de las personas de seguridad pública municipal a cargo de Guillermo Anaya Llamas.

También quisiera comentar a ustedes que están por entregarme un certificado de pérdida parcial, no se como le llaman, por el daño que recibí en mi mano izquierda en los tres dedos producto de un atrofiamiento de un nervio radial que dicen que existe aquí en esta mano, de tal manera que queda constancia y claro en la vía jurisdiccional de las lesiones que son objeto de la investigación que el compañero está reportando en este acto.

Queda claro entonces que hay una contradicción entre la realidad de lo que de alguna manera la de la voz está sufriendo y lo que reportó el edil de manera oficial a este Congreso a través de nuestro compañero.

Entonces la pregunta es para la Diputación en el sentido de que se nos diga que procede, ¿sí?, si seguimos integrando las averiguaciones previas agregando todos estos problemas físicos que estamos presentando o si simplemente tomar las medidas pertinentes precautorias para que esto no vuelva a suceder y cerrar la actividad del Congreso en la materia.

Quiero comentar que la asociación civil se presentó y habló y le entregó una serie de documentales al compañero de la Comisión de Asuntos Municipales en donde pues queda completamente evidenciado también que pues que hay mucho de realidad en el decir de los ciudadanos por encima y por el abuso de autoridad del Presidente Municipal Guillermo Anaya.

Y concluir diciendo que las mujeres tienen 75 días en la inclemencia del agua, del aire, del lodo, ahora los mosquitos, ellas tenían toda su hectárea completamente limpia con una máquina que estuvo trabajando para marcar los lotes y demás y ahora otra vez esta llena de maleza, lo que nos preocupa es que puede suscitarse algún problema de dengue y demás y que su decisión es continuar cuidando los terrenos mañana, tarde y noche mientras que el Presidente Municipal no cumpla con la ley y retire el cerco policiaco que tiene afuera de los terrenos propiedad de la Asociación Civil Vivienda Unida Independiente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien. Pues tiene la palabra Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Compañeros: nosotros queremos dejar claro que la información que ahorita estamos virtiendo de manera oficial es la que tiene que ver únicamente con la encomienda que nos hacía la junta de Gobierno.

Como ustedes saben de la sesión antepasada tuvimos aquí la visita de los miembros de la asociación VIUNI y lógicamente tuvieron ustedes a bien a comentar con ellos y nosotros agradecemos la confianza, porque tanto Triana como un servidor, hemos estado más en contacto incluso visitando el predio en cuestión y constatando ciertamente la estancia ahí medio sacrificada de los compañeros en el predio.

Debo dejar claro que la información que nosotros tenemos es que tanto una parte como la otra demuestran su posesión o demuestran su propiedad mediante documentación, eso es lo que nosotros tenemos entendido y que el caso se encuentra ya en las instancias judiciales correspondientes, que podemos comentar desde aquí informaciones en el sentido de que hubo una suspensión definitiva emitida por un juez federal de la acción emprendida por la autoridad municipal y que al mismo tiempo hace que se detenga la solución del asunto también impide que se protejan los derechos humanos de

las personas que ahí se encuentran, dado que la orden establece que se queden las cosas como están.

Finalmente esto es un asunto que ya está en instancias tanto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado como en instancias judiciales por las demandas que con toda razón los agraviados tienen derecho de interponer, pero yo lo explicaba a los compañeros que nosotros no somos quienes para determinar la culpabilidad o la inocencia de nadie, que en todo caso yo comprometía y comprometíamos al compañero José Luis Triana a solicitar de esta Diputación Permanente la comunicación con las instancias judiciales de manera muy respetuosa para agilizar la solución del problema. Nosotros pensamos que ahí pudiéramos apoyar, no.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para, bueno, primero para efectivamente agradecer al Diputado José Luis Triana y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, porque son los que han ido a ver el terreno, han ido a ver a las mujeres en su resistencia civil y que los han recibido también cuando han venido para acá, pero a lo mejor le falta a los compañeros dos informaciones.

La primera es preguntarles que el Juez Penal de la causa del Cuarto Penal en Torreón, negó las órdenes de aprehensión solicitadas por los particulares que se dicen ostentan la propiedad del predio y lo negó en virtud de que está la misma condición jurídica de su carácter de posesionario para los dos, esto obliga la actuación del Congreso del Estado porque no existe razón alguna para lo cual esté la policía municipal impidiendo el acceso de los materiales de construcción en el terreno, ese es el problema real de los vecinos, no quien ostenta o quien detenta la propiedad, porque la propiedad ya está completamente clara es un predio irregular y legalmente les recae toda la fuerza de la ley y toda la protección de la justicia a los poseedores que obviamente son el grupo de mujeres que vinieron aquí hace unas dos o tres semanas, eso por un lado.

Por otro lado, comentar que efectivamente se siguen desahogando dos juicios, dos expedientillos del amparo del juicio de amparo de asociación civil por las violaciones cometidas por la dirección de seguridad pública municipal y por el propio Guillermo Anaya.

Aquí el problema es que como los ciudadanos se han dedicado a tocar la puerta a las instancias legales esto no tiene solución más que si se llega a acelerar el conflicto, y entonces sí, hacer un conflicto político que enmarcado en un proceso electoral en Torreón obviamente que va a tener que buscarse una solución rápida. Este es el motivo por el cual las vecinas vinieron y solicitaron la intervención, porque no quieren desatar algún juego de poder con la autoridad municipal más allá del abuso de poder que ha cometido Guillermo Anaya Llamas contra las mujeres por tener ahí la policía, entonces, la petición concreta al Congreso y a la Comisión que las atendió fue: qué hacemos para que se quite la policía de enfrente de nuestro predio, díganos qué hacemos, porque lo que las quieren hacer es por la brava quitarlas.

Entonces, yo pediría en el marco de la búsqueda del acuerdo y del ejercicio político en el estado, por encima del abuso de autoridad, pediría que este Congreso mandatara a la Comisión que hemos estado siguiendo a este asunto para que estudien e investiguen hasta donde la policía municipal puede tener cercado un predio distraendo recursos públicos, personal operativo, cuidándole el negocio a un particular que obviamente está asociado con el hermano del Presidente Municipal Andrés Anaya Llamas, esta figura dentro de la Mesa Directiva de la, ¿cómo se llama?, de la empresa que está reclamando la propiedad del inmueble y que el juez dijo que no es ella propietaria.

Entonces, pediríamos que se hiciera una investigación que se le diera continuidad y que nos dieran alguna alternativa jurídica a los vecinos. Es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, yo creo que está suficientemente discutido el tema, yo solo quisiera que el documento que le da la Junta de Gobierno a la Comisión que encabeza el Diputado Francisco Ortiz del Campo está muy claro y que el informe que él presenta pues se ajusta al requerimiento que se le dio.

Yo quisiera, esta Diputación Permanente ha quedado enterada del informe presentado por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, sobre el asunto que se consigne en el mismo y que se atendió por encomienda de la Junta de Gobierno disponiéndose que se proceda a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Naturalmente que este informe se agrega los comentarios vertidos por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y que la Junta de Gobierno determine en el seno que es lo que le pedirá de nuevo a la Comisión, a los dos compañeros nuestros aquí presentes, al Diputado Francisco Ortiz del Campo y el Diputado José Luis Triana Sosa, con sus buenos oficios han estado realizando ante la autoridad municipal de Torreón.

Bueno. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Crédito a los jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda".

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Compañeras y compañeros Diputados:

Derivado de la inequitativa distribución del ingreso en nuestro país, muchos mexicanos, principalmente jóvenes, no pueden construir o adquirir una vivienda, porque no cuentan con los recursos suficientes para costearla, el poco tiempo de cotización así como la falta de historial crediticio imposibilita a los jóvenes para obtener créditos para una vivienda, digna.

En nuestro país, existen distintas dependencias y entidades que fomentan el mercado de crédito para la vivienda. Sin embargo, nos encontramos que el sector joven de la población Mexicana, enfrenta grandes dificultades para construir o en su caso adquirir su primera vivienda, las personas entre 18 y 29 años pertenecen al grupo de mexicanos que más demanda empleo, servicios y claro está, requieren de una vivienda.

Por lo tanto, hacemos un atento llamado para que los Titulares de la Sociedad Hipotecaria Federal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, el Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares y del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda, del Gobierno Federal y el Instituto de la vivienda del Gobierno del Estado de Coahuila; impulsen y en su caso otorguen créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda, especialmente para los jóvenes de manera coordinada y en un acto de solidaridad.

Nuestra Constitución Política, consagra el derecho de toda familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa, por ello, es necesario contribuir a que los mexicanos, especialmente la población joven, que actualmente demandan vivienda propia, puedan satisfacer esa necesidad en el corto plazo.

La composición demográfica y dinámica, en la que cada vez más jóvenes demandan vivienda, hace necesario facilitarles la obtención de créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda, a través de la coordinación de las autoridades que en materia de vivienda corresponda.

Adicionalmente, y en concordancia con la expansión del crédito a la vivienda, es importante mencionar que se debe facilitar la obtención de créditos para vivienda a los jóvenes, y que las limitantes derivadas por la edades tales como el historial crediticio o el poco tiempo de cotización no sean un obstáculo que imposibilite el derecho a contar con una vivienda digna y decorosa.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248,249,250,251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto a los Titulares de la Sociedad Hipotecaria Federal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, el Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares y el Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda, del Gobierno Federal; así como al Instituto Estatal de la vivienda del Gobierno de Coahuila, para que tengan a bien, de considerarlo conveniente de manera coordinada y en un acto de solidaridad, impulsar y en su caso otorgar créditos a los jóvenes para la construcción o adquisición de la primera vivienda.

**SEGUNDO.-** Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea enviada a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y dictamen.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2005.**

**Por la Fracción Parlamentaria “Luis Donald Colosio Murrieta”  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Fernando Castañeda Limones.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Formación de una comisión especial que investigue la política fiscal del Ayuntamiento de Torreón”.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

H. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTIMADAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

EL MUNICIPIO DE TORREÓN ES DE CONSIDERABLE IMPORTANCIA POLÍTICA, ECONOMICA Y POBLACIONAL EN EL ESTADO, SOLAMENTE SUPERADA POR ESTA CIUDAD CAPITAL.

POR DIVERSOS MEDIOS, CORRESPONDENCIA DE CIUDADANOS, DENUNCIAS PERIODÍSTICAS, DENUNCIAS DE LOS REGIDORES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCEDIMIENTOS INTERNOS, Y OBSERVACIONES DE ESTE CONGRESO A LA CUENTA PUBLICA DEL H. Y HEROICO AYUNTAMIENTO 2003-2005 DE TORREON, ESTE CONGRESO HA CONOCIDO

DE DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES DE INGRESOS DEL 2004 Y DEL 2005, VIOLACIONES DE TIEMPO Y FORMA EN LA QUE SE APLICAN MEDIDAS IMPOSITIVAS A LOS CIUDADANOS TORREONENSES Y QUE HA INCURRIDO ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA POLÍTICA RECAUDATORIA E IMPOSITIVA DEL LIC. GUILLERMO ANAYA LLAMAS INGRESA RECURSOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO AUTORIZADOS POR ESTE CONGRESO Y QUE NO SON FISCALIZADOS EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS TORREONENSES.

EN ESTOS RENGLONES DE INGRESOS NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE AL MOMENTO DE RECAUDARSE O VIOLAN LA LEY DEL CATASTRO URBANO.

PODEMOS AFIRMAR QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE GUILLERMO ANAYA LLAMAS COBRA IMPUESTOS ILEGALMENTE A LOS CIUDADANOS, TODO ELLO SABIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

EN EL CASO DE LA LEY DE INGRESOS DEL 2004, HEMOS DE RECORDAR QUE LA MEDIDA IMPOSITIVA DE PAGO DE DERECHOS POR ESTACIONARSE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREON, INICIO, DE MANERA PAULATINA, Y DE ACUERDO CON LA. INSTALACION DE LOS "PARQUIMETROS", A PRECIOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 2004.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTA MEDIDA IMPOSITIVA SE GARANTIZO CON LA APLICACIÓN DE INFRACCIONES Y EL CONSECUENTE RETIRO DE LAS PLACAS DE LOS VEHÍCULOS QUE NO ALIMENTARAN EL PARQUIMETRO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2004, ESTOS COBROS PRODUCTO DE LA CONCESIÓN O INFRACCIONES TAMPOCO ESTÁN PRECISADOS EN LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS INGRESADOS QUE TRIMESTRALMENTE SE PUBLICA. LOS TORREONENSES DESCONOCEMOS LA CANTIDAD QUE SE RECUPERA Y EL DESTINO DE ESTOS INGRESOS.

LA MISMA POLÍTICA RECAUDATORIA UTILIZÓ LIC. GUILLERMO ANAYA LLAMAS, CON LA RECATASTRACION DE LA CIUDAD PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DEL PREDIAL, ASI COMO EL CAMBIO DE CATEGORIA DE LAS COLONIAS POPULARES, A FRACCIONAMIENTO, CUANDO EL ESTADO EN QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES VERDADERAMENTE LASTIMOSA Y LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS SON INDICADORES DE LA INSUFICIENCIA ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS

ES EL CASO QUE DURANTE EL 2005 LOS TORREONENSES PROPIETARIOS DE PREDIOS URBANOS PAGARON IMPUESTO PREDIAL CON AUMENTOS EXCESIVOS Y NO APROBADOS POR EL CONGRESO ES ASÍ COMO LOS TORREONENSES HAN PAGADO IMPUESTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO DEBÍA COBRAR Y MUCHO MENOS PERSEGUIR A LOS CIUDADANOS PARA QUE CUMPLAN CON EL AYUNTAMIENTO.

TAMPOCO EXISTEN ASIENTOS QUE DEN CUENTA DEL INGRESO Y SU FUNDAMENTO JURIDICO, Y SU DEPÓSITO EN LAS ARCAS MUNICIPALES. SIN EMBARGO, DE LA INVESTIGACION REALIZADA, NOS ATREVEMOS A INFERIR QUE LA CIFRA RECAUDADA POR ESTE CONCEPTO REBASA LOS 50 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE NO PUEDE SER FISCALIZADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA YA QUE SU ORIGEN ES ILEGAL.

OTROS CONCEPTOS RECAUDATORIOS, COMO EN EL CASO DE SIMAS GOLPEA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS TORREONENSES, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUILLERMO ANAYA LLAMAS CONTINUA CON LA POLÍTICA DE RECAUDAR RECURSOS QUE NO SON DECLARADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES. LOS RECIBOS MENSUALES DE SIMAS INDISCRIMINADAMENTE COBRAN "IVA", O SIMPLEMENTE UN PESO DE RECARGOS, -AUNQUE LA CUENTA NO CONTENGA ALGÚN MES DE REZAGO-; Y EN OTROS CASOS, "VARIOS", DONDE NO

SE EXPLICA POR QUE SE LE PAGA 1, 2 Y HASTA 5 PESOS MENSUALES A SIMAS POR EL MENCIONADO SERVICIO O CONCEPTO Y A DONDE SE DESTINAN DICHOS INGRESOS.

SI EXISTEN 160 MIL CUENTAS DE USUARIOS DEL SISTEMA A UN PROMEDIO DE UN PESO MENSUAL Y 12 MESES DE REALIZAR ESTE COBRO ILICITO EN EL 2004, SIMAS RECAUDO POCO MENOS DE DOS MILLONES DE PESOS CANTIDAD QUE VANAMENTE BUSCAMOS EN EL REPORTE FINANCIERO DE SIMAS Y POR ELLO DESCONOCEMOS EL DESTINO DEL RECURSO.

BAJO EL ESPÍRITU LEGISLATIVO QUE NOS OBLIGA A FISCALIZAR LAS CUENTAS PUBLICAS CON CERTEZA Y TRANSPARENCIA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD CONSIDERA NECESARIOS ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS RAZONES DE LOS COBROS DESMEDIDOS, INJUSTIFICADOS Y NO DEPOSITADOS EN LAS ARCAS PUBLICAS, POR LO QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEBE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COMUNA Y UN INFORME JUSTIFICADO PARA SU DISCUSION EN EL CONGRESO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ARTICULOS 49,86, 87,96, 98, 198, 250, 251, 252 Y 260, ASI COMO EL ARTICULO 3º, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, HEBERTO CASTILLO, SE PERMITE SOLICITAR LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 198 Y EL 250 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO LA DISCUSIÓN DE ESTA PROPOSICION DE ESTOS PUNTOS DE ACUERDO POR SER DE URGENTE Y OBVIA NECESIDAD.

#### PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE LA COMISION DE FINANZAS Y DIPUTADOS INTERESADOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1335 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGANICA DE ESTE CONGRESO INICIE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS LINEAS RECAUDATORIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 2004 Y DEL 2005 Y LA APLICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2003-2005, PARA SU DEBIDA CONTABILIZACIÓN Y REVISIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA, ASI COMO ORIENTAR A LA ADMINISTRACION SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE ATENDER EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y PAGOS DE DERECHOS Y COMBINARLA A QUE UTILICE EL PRINCIPIO DE MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EVITANDO EL PREJUICIO CIUDADANO Y QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO SIEMPRE SEAN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS!

DIPUADA MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ.

Es todo señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

compañera Diputada, solamente para manejar este punto único yo le pediría si es posible que quitemos la pronta y obvia resolución para turnarla de inmediato a la Comisión de Finanzas como viene en el Punto de Acuerdo y no meternos a la votación si es de obvia o no, el acuerdo ayer en la Junta de Gobierno fue que se turnara y a aquellos Diputados que se quieran agregar y la podemos pasar de inmediato.

¿Quiere que lo discutamos? Por eso aquí viene, como usted... sí como no.

#### **Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Mire señor Presidente, en el trabajo Legislativo obviamente que el lobin, el cabildeo es una de las actividades más importantes, por ello al someter a discusión de los Grupos Parlamentarios esta

propuesta el día de ayer se me hicieron algunos señalamientos de buscar la institucionalidad por encima de cualquier señalamiento que pudiera acusar en principio al Presidente Municipal.

Entonces, reducimos nuestra propuesta de cuatro puntos a uno solo, pero pedimos que se discutiera en esta sesión para que el turno a la Comisión de Finanzas ya fuera con la carga de trabajo para abrir la investigación.

Entonces, si este Punto de Acuerdo se pasa a la Comisión de Finanzas y la Comisión de Finanzas de aquí a que quiera lo dictamina y dice si está o no está, entonces nosotros así lo sabremos.

Yo tengo perfectamente claro que en esta instancia de la Diputación Permanente el Grupo Parlamentario del PRD está en desventaja, también tengo perfectamente claro por la actitud del profesor Arreola que hay un acuerdo del PRI de proteger al PAN para que la ciudadanía no se entere de que efectivamente en Torreón durante 6 meses se pagó el impuesto predial con una tasa catastral que no fue aprobada por este Congreso.

También me parece que es sumamente grave que el Grupo Parlamentario del PAN apruebe que se someta a investigación las líneas recaudatorias que estamos nosotros señalando como ilegales y sea el PRI el que vaya a proteger esta situación.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo y así lo hicimos en la Junta de Gobierno, el acuerdo que se tomo fue que redujéramos todos nuestros puntos a uno solo, que tratáramos únicamente de evidenciar las líneas de investigación en la ley de ingresos en el 2004 y en el 2005 y cumplimos con este acuerdo.

Si algo pasó en la noche que yo me retiré a mis actividades personales, se lo dejo a la conciencia de mis compañeros Diputados, pero la postura de nuestro Grupo Parlamentario es únicamente solicitar que el turno a la Comisión de Finanzas vaya ya con el planteamiento de la investigación y que sea la Comisión de Finanzas y los Diputados que quisieran integrarse, sin derecho a voto, únicamente a voz, pudieran darle seguimiento a esta investigación, que dicho sea de paso habremos de recordar que ya está realizándose una investigación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación a solicitud del Ayuntamiento de Torreón porque existe una Controversia Constitucional que es algo gravísimo, de una actuación de este Congreso y la Controversia Constitucional tiene que ver con que la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso no puede fiscalizar los recursos del predial, los ingresos, perdón, del predial en el 2005 porque ellos tienen la aprobación de una tasa o de una lista de valores catastrales distinta, que esa fue la que aprobamos nosotros en el Congreso, distinta a la que Guillermo Anaya Llamas implementó en Torreón.

En Torreón él cambio la lista de valores catastrales y está castigando a los torreonenses cobrando impuestos que obviamente Contaduría Mayor de Hacienda no puede contabilizar porque él tiene una clave, una tabla distinta de valores a la que el señor está implementando, y nada más recordar también que la Ley Fiscal en nuestro estado permite que haya alguna modificación de las leyes de ingresos pero a la baja y en beneficio de los ciudadanos y esta modificación que hizo Guillermo Anaya en el impuesto predial del 2005 fue a la alza y en contra de los ciudadanos torreonenses.

Es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Para conocimiento de los integrantes de la Permanente, el día de ayer en la Junta de Gobierno discutimos a fondo este problema y salía a relucir muchas situaciones sí irregulares y algunas otras mal informadas, hay dentro de la ley de ingresos del 2004 si está implícito el cobro de los parquímetros en el municipio.

La otra, hay un problema catastral, sí es cierto, jurídico ante la Corte, pero no es propiamente por el

pago excesivo de esto sino simple y sencillamente el municipio hizo una recatastración vía satelital y sacó predios donde realmente la construcción era mayor a la que estaba reportada, entonces para ser claros y evitar precisamente malas interpretaciones y que de una manera o de otra estamos en un proceso electoral en el estado y no se vale, de veras, tratar de meternos en un problema donde realmente el Congreso no tiene nada que ver.

Hay un problema con catastro estatal donde el municipio de Torreón metió su recatastración, parece ser que la traspapelaron, no llegó el Congreso, el Congreso autorizo la anterior y ahí es una situación jurídica que está en la Corte, lo que si debemos dejar claros es de que se autoriza a la compañía y a la misma Fracción del PRD donde se va directo a Comisión de Finanzas para que vaya y acuda ante las autoridades correspondientes y realice lo correspondiente para precisamente hacer un dictamen.

Yo creo que no hay ningún problema por ese lado si nos vamos de una vez se va el Punto de Acuerdo a Finanzas como lo habíamos acordado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Así es definitivamente, eso es lo que yo le pregunté Diputada, ¿se va a efectuar lo que se acordó ayer en la Junta de Gobierno?, bueno, a final de cuenta ya se discutió, ya se discutió pero el turno es a Finanzas y a aquellos Diputados interesados de acuerdo a lo que establece el artículo 135 que se quieran agregar a esta Comisión de Finanzas para que se investigue lo que usted propone.

Entonces ese era todo el tema lo que yo le preguntaba y entró en una discusión que inclusive aquí no viene en el texto del Punto de Acuerdo que sea de obvia, entonces, bueno, ya entendimos su propuesta, le estamos dando una propuesta positiva, no le estamos turnando a que la Comisión de Finanzas lo acuerde cuando quiere, porque ahí estaba el Presidente de la Comisión y fue uno de los que estuvieron de acuerdo con su propuesta. Con todo gusto.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que hay dos formas de turnar a la Comisión de Finanzas. Si lo turnamos a la Comisión de Finanzas para que determine la pertinencia de lo asentado en el punto va a pasar lo que ha sucedido con la mayoría de los Puntos de Acuerdo de nuestros compañeros Diputados, tarda mucho de resolverse, y en la mayoría de las ocasiones los dictámenes pues no son lo que fuera el espíritu del Legislador que los proponía.

Y la otra forma es que se apruebe el punto y se turne a la Comisión de Finanzas para su seguimiento, este entonces, yo pediría que aclarara la mesa directiva, nosotros no queremos ser jueces de absolutamente ninguna autoridad municipal, simplemente queremos que los Diputados investiguemos el motivo por el cual hay problemas de recaudación y la Contaduría Mayor de Hacienda, si manda la Contaduría que recojan 10 lentes y la Presidencia Municipal le dice que gastó 15 lentes obviamente que no puede la Contaduría presentar las dictámenes de cuenta pública, porque va a decir pues quien sabe de donde salieron los otros cinco, esa es la investigación que se está pidiendo de fondo y estamos de acuerdo que sea la Comisión de Finanzas la que le dé seguimiento pero con el mandato de esta Diputación Permanente. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

De acuerdo Diputada, se turna a la Comisión de Finanzas en los términos en los que está el Punto de Acuerdo y en los términos que se acordó ayer en la Junta de Gobierno, así es se aprueba, se turna a la Comisión, déjeme darle el turno.

Conforme al artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Finanzas y a los Diputados que se quieran agregar a ella para dictaminar sobre la misma con... déjeme leerlo en el Punto de Acuerdo, espéreme, para que inicie las investigación específicas sobre las líneas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos del 2004 y el 2005 y la ampliación administrativa del H. Ayuntamiento de Torreón 2003-2005 para su debida

contabilización y revisión de la cuenta pública en los términos en que fue redactado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Problema de asolvamiento de la Presa El Tulillo".

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Gracias Diputado Presidente.

La Presa "El Tulillo" que se encuentra al sureste del estado de Coahuila, se localiza a 63 Km al oeste de la Ciudad de Saltillo, por la carretera federal 40 en el tramo Saltillo- Torreón, a 8 Km. de la desviación que va a Hipólito y 4 Km. antes de éste; en el municipio de General Cepeda. La presa está ubicada en una zona árida del desierto coahuilense. Sus dimensiones son 800 m en la cortina y 3000 m de largo, incluyendo 500 m de Islas (Carrera L. 1983); en su parte más ancha tiene 1200 m y 500 m en su parte más angosta. La presa tiene forma irregular y presenta mayor cobertura de vegetación a las orillas. La precipitación promedio anual es de 214 mm y la temperatura media anual es de 19° C con una máxima extrema de 44° C y una mínima extrema de -11° C. El Tulillo es una presa apta para el aprovechamiento de vida silvestre, forestal y acuacultura limitada a moderada, con factores limitantes de clima, sodicidad y/o alcalinidad.

Es un área de altas concentraciones de aves migratorias de invierno y primavera así como residentes. Pues se encuentra arbolada por ser una presa muy antigua, fue construida a finales del siglo antepasado, en el año de 1880, y lo más importante es que está ubicada dentro de un área muy extensa de desierto.

Este vaso acuífero con las características antes citadas representa no solo para los lugareños sino para la biodiversidad y los ecosistemas existentes en el área geográfica en la que se encuentra, la única posibilidad de subsistencia y preservación.

Si bien tenemos que reconocer que las actuales condiciones de la presa no son las adecuadas por el asolvamiento acumulado por el propio escurrimiento de aguas que la llenan, y por las condiciones propias resulta complicado su desasolve, más cuando nuestras instituciones encargadas de la preservación y mantenimiento de las presas no cuentan con la tecnología y maquinaria apropiada para tales tareas.

Por ello la Comisión Nacional del Agua ha anunciado que iniciará los trabajos para levantar el bordo cortina para estar en condiciones de almacenar el agua que llegue de los escurrimientos de la actual temporada de lluvias.

Sin embargo grupos de ecologistas se han inconformado por la realización de los trabajos, con el argumento de que el proyecto que se anuncia y que se esta implementando, repercutirá desfavorablemente para la preservación de los ecosistemas propios de la área geográfica en la que se encuentra este vaso acuífero. señalan, que al levantarse la cortina perecerán una muy importante cantidad de árboles y una gran variedad de aves que cohabitan en los mismos, ante ello el delegado de SEMARNAT ha aceptado el daño que sufrirá la arboleda existente, aunque minimiza la cantidad y afirma que ni las aves ni otro tipo de ecosistemas sufrirán daños para sus preservación.

El área geográfica donde se encuentra la presa tal y como ya ha quedado descrito, nos advierte que es la única fuente de abastecimiento del vital liquido para los seres vivos que cohabitan en la región, también debemos estar conscientes de las necesidades del agua de las personas que se dedican aun a alguna actividad agropecuaria y que utilizan el agua de la presa para esa actividad.

La responsabilidad de quienes desempeñamos el honroso cargo de representantes populares, es velar, por el interés superior de los coahuilenses, y eso no significa solamente cuidar que se satisfagan sus necesidades productivas y económicas, nuestro compromiso también tiene que ver con la preservación de nuestro entorno y la salvaguarda de la biodiversidad y los ecosistemas, que por años

han convivido con nuestra especie. Atentar contra esto es atentar contra nuestro futuro y el futuro de nuestros hijos.

Por ello Compañeras y Compañeros, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata", me dirijo respetuosamente a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo para la aprobación del siguiente,

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Esta Diputación Permanente instruya a las Comisiones de Fomento Agropecuario y Ecología para que a la brevedad se pongan en contacto con las autoridades de SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, INSTITUTO DE ESTATAL DE ECOLOGÍA, con las agrupaciones ecologistas, así como con los vecinos del lugar a fin de encontrar una alternativa viable al problema de asolvamiento, que no represente riesgo para los ecosistema y la biodiversidad, y que garantice, a la vez, resolver el problema del almacenamiento de agua.

#### **ATENTAMENTE**

**DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO**  
**15 de agosto de 2005**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario y Ecología para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

También la propuesta es de que los miembros de estas comisiones se pongan lo más pronto en contacto con las autoridades que menciona en su Punto de Acuerdo SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, Instituto Estatal de Ecología, para que atiendan la problemática de asolvamiento de esta presa.

Concluidas las intervenciones relativas a proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los Puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 12:35 horas del día 16 de agosto del año 2005, citando a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 23 de agosto de este año. Por su atención muchas gracias.